

29 aprobada 29 OCT 2021

29 OCT 2021

556

CONCEJO DE BOGOTÁ 21-10-2021 12:29:40
Al Confezar Ciba Est: MI:2021E12012 O 1-FOL:1 Anexo
ORIGEN: 510 DPCINA 510/TORRADO PACHECO RUBEN DARIO
DESTINO: COMISION 1ª PERM PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAM:ENT
ASUNTO: TEMA: PREDIOS ALO NORTE
OBS:

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

PROPOSICIÓN No. DE 2020

Aprobada en: Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial

Tema: Predios ALO NORTE

Facultades: Facultades de control político otorgadas por el artículo 14 del Decreto 1421 de 1993 y el artículo 52 del Acuerdo 741 de 2019.

Citados: Diego Sánchez Fonseca, Director del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU–; María Mercedes Jaramillo, Secretaria Distrital de Planeación; Alejandra Rodríguez Cortés, Directora Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público –DADEP–

Invitados: Julián Pinilla Malagón, Personero de Bogotá; Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá; Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital.

Cuestionario:

1. Sírvase detallar los costos exactos, especificando los contratos y convenios interadministrativos en los que se ha incurrido para el Estudio y puesta en funcionamiento de la Avenida Longitudinal de Occidente- Tramo Norte. Especifique nombre y número del contrato, contratista, objeto del contrato y el valor suscrito.
2. Sírvase informar el listado de cuántos y cuáles bienes constitutivos del espacio público y del patrimonio inmueble del Distrito Capital componen el Inventario General del Espacio Público y Bienes Fiscales en relación a las compras realizadas para la construcción de la Avenida Longitudinal de Occidente- Tramo Norte.
3. Sírvase detallar, el uso que se le da a cada uno de los bienes que componen el patrimonio inmueble del Distrito Capital en donde se especifique la Entidad Administradora a su cargo, dirección física y la destinación para el mismo.
4. Sírvase informar cuál ha sido el valor por concepto de retribución por aprovechamiento económico del espacio público que ha recibido el Distrito Capital por concepto de estos predios desde el año 2018, en atención al Artículo 24 del Decreto Distrital 552 de 2018; discriminado por inmueble y Entidad Administradora. Asimismo, sírvase informar si actualmente se está recibiendo algún beneficio económico por el aprovechamiento y usufructo de dichos predios.
5. Sírvase informar los costos de administración directa (vigilancia, reparaciones y/o mantenimiento de bienes inmuebles, pago de servicios públicos y de administración, pago de impuestos y amparo en pólizas de seguros) e indirecta (convenios e instrumentos jurídicos con otras entidades públicas y privadas) de los inmuebles que habían sido destinados para la construcción de la ALO-Tramo

556 29 OCT 2021

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

Norte que componen el Inventario General del Espacio Público y Bienes Fiscales.

6. Sírvase informar qué acciones tiene presupuestada la administración en relación al uso y aprovechamiento de los predios que fueron comprados para la construcción de la ALO- Tramo Norte.
7. Especifique las medidas de tipo medio ambiental que se implementarán en relación con los predios adquiridos para la construcción de la ALO- Tramo Norte.
8. Especifique si las pretensiones de destino que el Distrito tiene para los predios comprados con ocasión de la construcción ALO- Tramo Norte conllevarán costos por concepto de contribución de valorización para los predios aledaños.

Cordialmente



RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO
Concejal de Bogotá
Vocero de la Bancada del Partido de la U.